

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

Cuarto Trimestre 2020 (octubre, noviembre, diciembre)

Introducción.

El sistema de control interno tiene como compromiso fundamental lograr la eficiencia y la eficacia y transparencia en el ejercicio de las actividades para cualificar a los servidores públicos en el desarrollo de las competencias para lograr los fines misionales de la Moreno y Clavijo en el 2020

La séptima dimensión de MIPG -Control Interno, que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018). Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG y se desarrolla en detalle en El Manual Operativo en la implementación del MIPG.

El presente informe corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución presupuestal en gastos de funcionamiento de la ESE Moreno y Clavijo, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2020.

De acuerdo a la normatividad vigente se realizó la revisión de las ejecuciones presupuestales de Gastos de Personal, Personal por Prestación de Servicios, Gastos de Viáticos y Viajes, Servicios Públicos, Gastos Generales y Gasto de Mantenimiento y Combustible Parque Automotor.

Objetivo.

El asesor de Control Interno, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la ley 87 de 1993, teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 2° de la misma norma, al señalar como uno de los objetivos del sistema de Control Interno el relacionado con garantizar la eficacia, eficiencia, y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para a el logro de la misión institucional, entrega a la ESE, el



informe del cuarto Trimestre de la Vigencia 2020, sobre la austeridad del gastos en la Moreno y Clavijo.

Alcance.

El artículo 22 del decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el decreto 984 de 14 de mayo de 2012, la circular 01 de 2016 y el artículo 104 de la ley 1815 de 2016, que dispone que se debe cumplir con las medidas de austeridad por lo tanto nunca se podrá realizar las siguientes actividades relacionadas:

1. Celebración de contratos de servicios profesionales con personas naturales o jurídicas, salvo cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contraten.
2. Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada obtener libros, revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales.
3. Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas: en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales y demás características que superen los costos mínimos de publicación y presentación.
4. Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.
5. Adquirir bienes muebles no necesario para el normal funcionamiento institucional tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video vean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.
6. Adquirir vehículos automotores.
7. Cambiar de sede. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.
8. Realizar recepciones, fiestas o agasajos o conmemoraciones. De las entidades con cargo a los recursos a los recursos del tesoro público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.
9. Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Resumen gerencial.

El control interno de la ESE, es un proceso adelantado por toda la estructura orgánica la de la entidad; liderado por la gerencia en su esquema administrativo y replicado en todos los funcionarios bajo la responsabilidad de las subgerencias administrativas y de Salud, los directores de los seis, (6), hospitales adscriptos, y los dos (2) centros de salud, con 21 puestos de salud, el cual consta de políticas y procedimientos diseñados y operados para proveer seguridad razonable para la consecución de los objetivos misionales, así mismo poder asegurar la confiabilidad de la información



financiera, garantizarla salvaguarda de los activos, el mejoramiento de la productividad de cada proceso, el fortalecimiento de la cultura de autocontrol, la introducción de mejoras permanentes a la operación y el uso óptimo de los recursos en pro de una gestión encaminada hacia la efectividad de todos los procesos.

ACTIVIDADES DE RACIONALIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

Para la presentación de este informe se procede con la revisión y verificación de la información remitida por las diferentes áreas de la entidad, a continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la ESE Moreno y Clavijo correspondientes al cuarto trimestre del 2020.

Servicios Domiciliarios:

- 1) Servicio de internet para el año 2020 será de \$109.840.826,18.oo. son canales dedicados, está contratado con AVIDTEL, E.U. por \$40.840.826,18.oo quien presta los servicios en Fortul y pasa de MBPS de 4 a 10, Tame de 6 a 10, Rondón, 2 a 6, Pampuri de 2 a 6, centro de salud de Panamá de 2 a 4, centro de Salud Puerto Jordán 2 a 4, es la única oferente para este servicio en esa parte con un ahorro de \$1.159.173,82.oo,
- 2) Con Movistar se contrató; sede central (con canal dedicado de 20 MBPS), Cravo Norte, (canal dedicado de 2 MBPS) y Arauquita que pasa de 6 a 10 MBPS) por el mismo precio del año anterior, pero con mejor servicio, Se factura directamente al fosiga, conectados a las 6 EPS para validar derechos y autorizar procesos y servicios por un valor de \$69.030.000.oo. valor de seis meses

Para el año 2020, se disminuyó en \$16.383.049,82 paso de \$126.223.876 a \$109.840.826,18. En lo atinente a internet, mejorando el reusó es uno, dos y con canales dedicados, pero mejoro, el Mbps de Tame subió a 20, Rondón a 10, Panamá y Jordán a 10, Pampuri 10 y Fortul a 20, la sede central quedo en 8. Con Avidtel y se contrató con movistar Arauquita con 6 MDPS y Cravo Norte con 2.

1. Planta de Personal:

Existen 6 hospitales, 2 centros de salud y 21 puestos de salud, en la planta central se tienen 55 empleados.

La planta de Personal de la entidad está conformada por: 24 médicos, 11 enfermeras jefe, 2 odontólogas y 2 bacteriólogas de servicio social obligatorio, para un total de 39, a los cuales terminado su servicio social se les cancelan sus prestaciones sociales; Dos subgerencias: la administrativa y financiera 1 y la de salud 1 y 6 directores de hospitales. Gerente 1, Tesorera 1, Profesional Sistemas de Información 1, Profesional



Universitario 1, y cuatro asesores: jurídica 1, planeación 1, sistema gestión de calidad 1 y control interno 1 para un total de 55 empleados.

ITEM	CARGO	TIPO DE VINCULACION	Nº DE FUNCIONARIOS	SUELDO MENSUAL
1	GERENTE	LN	1	\$5.687.248
2	SUBG.SALUD	LN	1	\$3.992.574
3	SUBG.ADMINISTRATIVO	LN	1	\$3.992.574
4	ASESOR JURIDICO	LN	1	\$3.861.892
5	ASESOR PLANEACION	LN	1	\$3.861.892
6	ASESOR CONTROL INTERNO	PF	1	\$3.861.892
7	ASESOR CALIDAD	LN	1	\$3.861.892
8	TESORERA GENERAL	LN	1	\$3.315.122
9	PROF.UNIV.SISTEMAS INFORMACION	CA	1	\$3.259.713
13	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CA	1	\$2.580.171
14	DIRECTOR HOSPITAL	LN	6	\$3.985.255
15	MEDICO SERVICIO SOCIAL	PF	24	\$3.781.393
16	ENFERMERA SERVICIO SOCIAL	PF	11	\$2.698.306
17	ODONTOLOGO SERVICIO SOCIAL	PF	2	\$2.698.600
18	BACTERIOLOGO SERVICIO SOCIAL	PF	2	\$2.532.770
TOTAL			55	\$53.971.294

Revisada la información correspondiente al cuarto trimestre de las vigencias comparadas se puede observar que se presenta en general una disminución en el personal de planta contratado pasando de 59 funcionarios en el 2019 a 55 funcionarios para la vigencia 2020.

Se puede concluir en general que la reducción de la planta de persona en el trimestre comparado, es proveniente de la pandemia. Se produce una disminución de oferta de servicios teniendo en cuenta que algunas plazas fueron suspendidas atendiendo las directrices del gobierno nacional que reglamento que servicios se podían prestar y algunos solo por urgencias.

1.1. Prestaciones Sociales:

En el siguiente cuadro se realiza seguimiento a los gastos correspondientes a pago de prestaciones sociales del personal de la entidad, realizando un cuadro comparativo del tercer trimestre de la vigencia 2019 y 2020 respectivamente.

Tabla No.1.

ANALISIS CUARTO TRIMESTRE 2020				
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo de personal	\$ 541.531.866,00	\$ 572.373.400,00	\$ (30.841.534,00)	6%
Horas Extras	\$ 7.817.000,00	\$ 11.709.000,00	\$ (3.892.000,00)	50%
Bonificación Por Servicios	\$ 6.596.000,00	\$ 7.875.000,00	\$ (1.279.000,00)	19%
Prima de Vacaciones	\$ 14.594.000,00	\$ 33.685.000,00	\$ (19.091.000,00)	131%
Bonificación por Recreación	\$ 993.000,00	\$ 1.995.000,00	\$ (1.002.000,00)	101%
Prima de Navidad	\$ 130.175.000,00	\$ 137.761.000,00	\$ (7.586.000,00)	6%
Prima de Servicio	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Contribuciones parafiscales y patronales	\$ 170.976.404,00	\$ 184.505.382,00	\$ (13.528.978,00)	8%
TOTAL	\$ 872.683.270,00	\$ 949.903.782,00	\$ 77.220.512,00	9%

Tabla No. 2.

ANALISIS VIGENCIA 2019 - 2020				
CONCEPTO	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo de personal	\$ 1.992.870.101,00	\$ 2.213.100.624,00	\$ (220.230.523,00)	11%
Horas Extras	\$ 64.436.000,00	\$ 46.924.800,00	\$ 17.511.200,00	-27%
Bonificación Por Servicios	\$ 19.823.000,00	\$ 57.166.976,00	\$ (37.343.976,00)	188%
Prima de Vacaciones	\$ 136.725.500,00	\$ 173.943.039,00	\$ (37.217.539,00)	27%

Bonificación por Recreación	\$ 9.453.000,00	\$ 12.909.435,00	\$ (3.456.435,00)	37%
Prima de Navidad	\$ 166.490.500,00	\$ 196.211.532,00	\$ (29.721.032,00)	18%
Prima de Servicio	\$ 72.840.000,00	\$ 77.077.000,00	\$ (4.237.000,00)	0%
Contribuciones parafiscales y patronales	\$ 555.590.861,00	\$ 544.417.948,00	\$ 11.172.913,00	-2%
TOTAL	\$ 3.018.228.962,00	\$ 3.321.751.354,00	\$ 303.522.392,00	10%

En las tablas anteriores podemos observar los gastos presentados por pago de nómina durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019 y 2020 y el total de cada vigencia. De acuerdo a la información relacionada en la tabla No 1 se puede establecer que la nómina de la ESE Moreno y Clavijo durante el cuarto trimestre de 2019 presentó un costo de \$ 872.683.270,00 y durante el cuarto trimestre de 2020 tuvo un costo de \$ 949.903.782,00, presentándose una variación absoluta de \$ 77.220.512,00 y una variación relativa del 9%.

Adicional a los datos reflejados; también se puede mencionar los gastos de nómina que durante el cuarto trimestre de 2020 se presentaron en las diferentes sedes y que a continuación se describen: La Sede Administrativa tuvo un costo de \$169.502.910, el Hospital San Antonio de Tame, tuvo un valor de \$ 137.991.343, el Centro de Salud Juan Jesús Coronel tuvo un valor de \$ 11.066.475, el Hospital San Francisco de Fortul tuvo un valor de \$ 95.817.520, al Hospital San José de Cravo Norte tuvo un costo de \$84.482.435, el Hospital San Juan de Dios de Puerto Rondón tuvo un costo de \$ 81.434.759, el Hospital San Ricardo Pampuri tuvo un costo de \$ 68.495.151, el Hospital San Lorenzo de Arauquita tuvo un costo de \$116.607.807 (Incluido el Centro de Salud de Panamá).

Por otra parte en la tabla No 2, se puede observar que la nómina de la ESE Moreno y Clavijo durante la vigencia 2019 mostró un costo de \$ 3.018.228.962,00 y durante la vigencia 2020 tuvo un costo de \$ 3.321.751.354,00 presentando una variación absoluta de \$ 303.522.392,00 y una variación relativa del 10%.

1.2. Personal por Prestación de Servicios:

- Personal por Prestación de servicios:

Durante el periodo objeto de este informe, la oficina de Talento Humano realizó los trámites administrativos correspondientes a la etapa precontractual y contractual para

llevar a cabo la vinculación del personal necesario para el funcionamiento de la Institución.

A continuación se describe la distribución y número de personal contratado para las diferentes áreas misionales y de apoyo a la gestión tanto para la red hospitalaria como para la sede central:

ANALISIS N° OPS CUARTO TRIMESTRE 2020			
Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
Hospital San Antonio-Tame	156	142	146
Hospital San Lorenzo-Araucuita	110	101	106
Hospital San Ricardo de Pampuri	50	49	48
Hospital San Francisco-Fortul	84	81	83
Hospital San Juan de Dios-Puerto Rondón	31	29	29
Hospital San José de Cravo Norte	34	37	37
Centro de Salud de Panamá	16	18	18
Centro de Salud Juan de Jesús Coronel	27	26	25
Sede Central	58	53	53
TOTAL	566	536	545

De acuerdo a la tabla anterior se puede establecer que durante el cuarto trimestre de 2020 la entidad contó con 545 personas vinculadas mediante la modalidad de prestación de servicios.

Tabla No.1.

ANALISIS GASTO POR OPS CUARTO TRIMESTRE 2020

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020
Hospital San Antonio	\$ 854.639.295
Hospital San Lorenzo	\$ 612.084.780
Hospital San Ricardo de Pampuri	\$ 293.593.320
Hospital San Francisco	\$ 471.798.020
Hospital San Juan de Dios de Puerto Rondón	\$ 163.497.800
Hospital San Jose de Cravo Norte	\$ 201.664.960
Centro de salud de panama	\$ 97.095.600
Centro de salud juan de jesus coronel	\$ 140.786.400
Sede Central	\$ 419.759.499
TOTAL	\$ 3.254.919.674,00

Tabla No.2.

ANALISIS GASTO POR OPS VIGENCIA 2019 - 2020				
CONCEPTO	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Hospital San Antonio (Centro de salud juan de Jesús Coronel)	\$ 3.020.797.737,00	\$ 3.508.579.278	\$ 487.781.541,00	16%
Hospital San Lorenzo de Arauquita (Centro de Salud de Panamá)	\$ 2.034.103.152,00	\$ 2.593.038.000	\$ 558.934.848,00	27%
Hospital San Ricardo de Pampuri	\$ 737.616.000,00	\$ 1.011.516.550	\$ 273.900.550,00	37%
Hospital San Francisco	\$ 1.435.564.200,00	\$ 1.729.550.572	\$ 293.986.372,00	20%
Hospital San Juan de Dios de Puerto Rondón	\$ 503.145.696,00	\$ 596.875.520	\$ 93.729.824,00	19%
Hospital San José de Cravo Norte	\$ 592.404.144,00	\$ 692.125.100	\$ 99.720.956,00	17%
Médicos	\$ 1.826.705.250,00	\$ -	(\$ 1.826.705.250,00)	-100%
Sede Central	\$ 1.480.196.928,00	\$ 1.680.875.964,00	\$ 200.679.036,00	14%

TOTAL	\$ 11.630.533.107,00	\$ 11.812.560.984	\$ 182.027.877,00	2%
--------------	-----------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------

De acuerdo a la información relacionada en la tabla No. 1, se puede establecer que durante el cuarto trimestre de 2020 los gastos del personal de prestación de servicios de la ESE Moreno y Clavijo tuvieron un costo total de \$ 3.254.919.674,00; aclarándose que el valor correspondiente a médicos se encuentra incluido en el gasto relacionado de cada sede. Igualmente es de explicar que en este informe no se puede relevar los costos generados durante el cuarto trimestre de 2019 ya que en el informe correspondiente a ese periodo no se discrimina el mismo; por tal razón para este caso, se hace el análisis comparativo entre las vigencias 2019 y 2020 del gasto total del personal de prestación de servicios (Tabla No.2), observándose que durante la vigencia 2019 el personal de prestación de servicios de la ESE Moreno y Clavijo presentó un costo de \$11.630.533.107,00 y durante la vigencia 2020 tuvo un costo de \$ 11.812.560.984 mostrando una variación absoluta de \$ 182.027.877,00 y una variación relativa del 2%.

2. Viáticos y Gastos de Viaje

Análisis viáticos y gastos de viaje vigencia 2020				
Valor Total Rubro Definitivo	Gasto Tercer Trimestre 2019	Gasto Tercer Trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
100.221.612	13.669.770	62.382.641	48.712.871	356%

En el informe enviado por el contador se omitieron los datos de viáticos y gastos de lo cual imposibilita que los datos se puedan comparar los dos trimestres de las vigencias 2019 y 2020.

3. Servicios Públicos

Análisis Servicios Públicos Cuarto trimestre 2020				
Concepto	Cuarto Trimestre 2020	Cuarto Trimestre 2019	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	\$ 70.003.100.	\$ 10.044.910	85,279,844.00	849%
Telefónica Fija, Movil e internet	\$ 22.123.822	\$ 32.122.334.86	18,950,146.00	59%
Acueducto y Alcantarillado	\$23.890.602	\$ 816.788	613,197.00	75%

La incongruencia de los datos suministrados al momento de realizar un análisis no vamos a determinar a ciencia cierta si aconteció aumento o disminución del gasto público.

Se recomienda que el revisor fiscal realice un análisis a los costos presentados, para

determinar la veracidad de los datos reportados por el subproceso de contabilidad, teniendo en cuenta que este es un informe contable público, en aras de que exista certeza de la información.

También se recomienda que la información sea entregada mínimo con tres días de anticipación a la fecha de vencimiento del informe, con el fin de poder analizar y verificar la idoneidad del dato.

4. Gastos Generales:

Análisis Gastos Generales trimestre 2020			
Concepto	cuarto Trimestre 2019	cuarto Trimestre 2020	Variación absoluta
Papelería y Fotocopias	56.891.350,00	70.003.100,00	13.111.750,00

No es posible realizar análisis de la información por que los datos reportados como gasto de 2019 en relación a este ítem presenta diferencias:

4.1. Gasto de Mantenimiento y Combustible Parque Automotor

No es posible realizar análisis de la información por que los datos reportados como gasto de 2019 en relación a este ítem presenta diferencias:

Análisis Gasto de Mantenimiento y combustible del parque Automotor cuarto Trimestre 2019								
Concepto	Hospital San Antonio	Hospital San Lorenzo	Hospital San Ricardo de Pampuri	Hospital San Francisco	Hospital San Juan de Dios	Hospital San José	Centro de Salud de Panamá	Centro de Salud Juan de Jesús Coronel
Mantenimiento Parque Automotor	23.393.406,00	23.076.895,00	7.537.709,00	49.902.247,00	20.472.885,00	54.209.215,00	18.588.695,00	16.566.358,00
Combustible Parque Automotor	28.503.190,00	21.285.770,00	26.628.804,00	12.368.465,00	8.749.537,00	12.647.830,00	6.820.400,00	29.416.530,00



Análisis Gasto de Mantenimiento y combustible del parque Automotor cuarto Trimestre 2020								
Concepto	Hospital San Antonio	Ho.spital San Lorenzo	Hospital San Ricardo de Pampuri	Hospital San Francisco	Hospital San Juan de Dios	Hospital San José	Centro de Salud de Panamá	Centro de Salud Juan de Jesús Coronel
Mantenimiento parque automotor	37.077.427,00	26.116.110,00	7.269.174,00	35.720.651,00	11.443.112,00	51.303.551,00	0,00	31.067.261,00
Combustible parque automotor	17.892.750,00	19.723.375,00	17.773.620,00	10.359.163,10	6.951.089,95	9.669.500,00	8.024.287,00	19.735.700,00



Calle 23 No 18 - 41
 Edificio los Angeles
 Arauca - Arauca



(7) 885 7915
 (7) 885 7916



www.esemorenoyclavijo.gov.co

RECOMENDACIONES

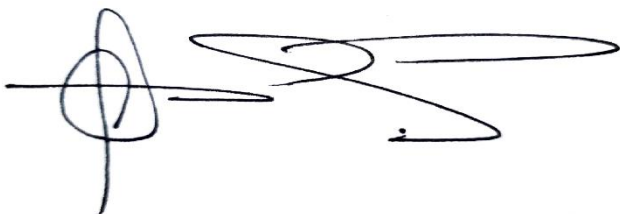
- Ajuste en el control del gasto en todos los rubros de funcionamiento
- Definición de indicadores de austeridad y racionalidad del gasto público e indicadores de cumplimiento
- Realizar política de autocontrol como lo determina la primera línea de defensa a cada proceso financiero a fin de lograr que la información requerida por el proceso de gestión de control interno sea enviado de manera oportuna y veraz para el cumplimiento exitoso de nuestra entidad.
- Intensificar la campaña para el uso eficiente del papel (cero papel) y la gestión integral de residuos donde la sostenibilidad este definida
- El auto control debe estar presente en todas las actuaciones de los servidores públicos, por esta razón es necesario que desde cada proceso se lidere campaña y acciones tendientes al fomento de buenas prácticas de ahorros de insumos y consumo de los recursos públicos. (-10%).
- Es necesario que identifique claramente los consumos de energía y telecomunicaciones
- Para contribuir a la eficiencia y austeridad del gasto público, los líderes de procesos y subprocesos de trabajo, deben de fomentar desde la primera línea de defesa hábitos de autocontrol en el día a día, con el fin de establecer controles para eliminar las actividades inseguras que agregan valor al desarrollo misional de la red pública, favoreciendo el adecuado uso de los recursos públicos.
- La subdirección administrativa y financiera debe presentar plan anual de austeridad del gasto y cumplimiento para el 2021, definiendo meta anual para aplicar a cada gasto calculando los indicadores y adoptarlo pos resolución estableciendo metas en gasto para que el ejercicio sea completo, concreto, medible y se pueda establecer la base del indicador de austeridad.
- Se recomienda la implementación e instalación de un chip para disminuir el consumo de combustible en un tiempo determinado de acuerdo con el tipo, modelo y características.
- Se recomienda definir la política de austeridad en relación con los contratos de apoyo a la gestión administrativa y valores de los honorarios pactados, además establecer a cada política de austeridad sus puntos de control en cada proceso y procedimientos orientados a una mayor eficiencia y economía en todas las dependencias de la sede central.
- Implementar en los hospitales centros de costos, definirlos, determinar el insumo de medicamentos que se esta realizando por hechos históricos pasar a realizarlos por la evaluación del consumo, esto implica que se debe optimizar el recurso, para no tener sobre stock en inventarios y que existan medicamentos próximos a vencer.



- Se recomienda la posibilidad de realizar la referenciación de los contratos de OPS y pasarlos a valor hora o consulta de médicos y especialistas, los PIC pasarían a ser contratación de forma integral y además consulta las IPS y los municipio y el valor del recurso humano de los servicios que necesitamos realizar y analizar acorde de la oferta, para sacar costos reales.
- Para el caso de los ítem RGP se deben conciliar entre los módulos de presupuesto y contabilidad en las partidas de gastos y costos.
- Encargamos realizar una matriz de todas las dependencias de la ESE donde se comparen los costos y gastos vs producción de los hospitales para verificar su comportamiento financiero estableciendo procesos correctivos.
- En cuanto a la contratación de profesionales se evidenció que en la ESE se manejan 4 valores a pagar por concepto de honorarios para un profesional, sugerimos analizar la conveniencia de ajustar las actividades y determinar la experiencia, la idoneidad del personal acorde a la ley 909 2004. “Según la Ley **909** de 2004 es función de las unidades de personal elaborar el plan estratégico de recursos **humanos**, diseñar y administrar los programas de formación y capacitación, y desarrollar los diferentes programas que garanticen el bienestar laboral de los servidores públicos.”

Recomendación más inmediata para el proceso del área administrativa y financiera es presentar un plan anual de austeridad y racionalidad del gasto público para el año 2021 estableciendo como meta la disminución 10% en cada uno de los procesos, determinando los indicadores como metas de ahorro, determinando los responsables y las actividades a realizar para cada caso.

Cordialmente,



JORGE TADEO ANZOLA PINTO
Asesor Control Interno

Digito: Edilma Ayala Peñaloza, Apoyo Prof. Control Interno